CAUSA No 016-2012-TCE

PÀGINA WEB

A: **PÚBLICO EN GENERAL**

Dentro del juicio electoral No. 016-2012-TCE, que sigue el Ab. JUAN CARLOS RÍOS ESPINOZA, en contra del CNE, se ha dictado lo que sigue:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, PRESIDENCIA.- Quito, 17 de septiembre de 2014, las 15h30.

Vistos.- Agréguese al expediente el memorando No. TCE-PRE-2014-0247, de 12 de septiembre de 2014, por el cual el Dr. Guillermo González Orquera, Vicepresidente del Tribunal Contencioso Electoral, asume la Presidencia de la Institución, en virtud de que el Dr. Patricio Baca Mancheno, Presidente Titular, se encuentra en cumplimiento de servicios institucionales en el exterior; y, el escrito suscrito por el Ab. Juan Carlos Ríos Espinoza, en una (1) foja, recibido en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral el día 16 de septiembre de 2014 a las 16h25.

Al respecto dispongo lo siguiente:

PRIMERO. Que por Secretaría General se proceda a entregar, a costa del peticionario, las copias certificadas de la Sentencia del Tribunal Contencioso Electoral No. 016-2012-TCE, emitida el 28 de octubre de 2012.

SEGUNDO. Publíquese en la cartelera institucional del Tribunal Contencioso Electoral y la página web institucional www.tce.gob.ec.

TERCERO. Actúe el Dr. Guillermo Falconí Aguirre, en su calidad de Secretario General.

Cúmplase y Notifíquese.- f) Dr. Guillermo González Orquera, **JUEZ –PRESIDENTE SUBROGANTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL."**

Certifico.-

Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL